



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de Julio de 2016.

862-222X111

DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZON
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA IMPULSEN PROGRAMAS DE UTILIZACION DE ENERGIA SOLAR EN LOS HOGARES DEL ESTADO DE OAXACA COMO ALTERNATIVA ANTE EL ALZA DE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA PARA CONSUMO DOMESTICO.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

UNICO.- En pasados días el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Federal de Electricidad anunció el alza de las tarifas por consumo de energía eléctrica a diversos sectores entre los que se encuentre el doméstico, lo que desde luego impactará en la economía familiar de los millones de hogares del territorio nacional.

Contrariamente a las afirmaciones del titular del Poder Ejecutivo federal, en el sentido de que la reforma energética traería consigo beneficios económicos para las clases más desprotegidas de México, nos encontramos hoy ante un entorno de crisis económica que perjudica gravemente a los mexicanos.

Ante tal situación es necesario que los usuarios de energía eléctrica puedan acceder a otras opciones de energías alternativas y renovables, de bajo costo, que al mismo tiempo que protejan el medio ambiente, también contribuyan a fortalecer la economía y el patrimonio de los habitantes de nuestro país.

Una de esas alternativas es la energía solar.

La energía solar es una energía renovable, obtenida a partir del aprovechamiento de la radiación electromagnética procedente del Sol. La radiación solar que alcanza la Tierra ha sido aprovechada por el ser humano desde la Antigüedad, mediante diferentes tecnologías que han ido evolucionando. En la actualidad, el calor y la luz del Sol puede aprovecharse por medio de diversos captadores como células fotovoltaicas, helióstatos o colectores térmicos, pudiendo transformarse en energía eléctrica o térmica. Es una de las llamadas energías renovables o energías limpias, que podrían ayudar a resolver algunos de los problemas más urgentes que afronta la humanidad.



“2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Las diferentes tecnologías solares se pueden clasificar en pasivas o activas según cómo capturan, convierten y distribuyen la energía solar. Las tecnologías activas incluyen el uso de paneles fotovoltaicos y colectores solar térmicos para recolectar la energía. Entre las técnicas pasivas, se encuentran diferentes técnicas enmarcadas en la arquitectura bioclimática: la orientación de los edificios al Sol, la selección de materiales con una masa térmica favorable o que tengan propiedades para la dispersión de luz, así como el diseño de espacios mediante ventilación natural.

En 2011, la Agencia Internacional de la Energía afirmó que «El desarrollo de tecnologías solares limpias, baratas e inagotables supondrá un enorme beneficio a largo plazo. Aumentará la seguridad energética de los países mediante el uso de una fuente de energía local, inagotable y, aún más importante, independientemente de importaciones, aumentará la sostenibilidad, reducirá la contaminación, disminuirá los costes de la mitigación del cambio climático, y evitará la subida excesiva de los precios de los combustibles fósiles. Estas ventajas son globales. De esta manera, los costes para su incentivo y desarrollo deben ser considerados inversiones; deben ser realizadas de forma correcta y ampliamente difundidas».

La fuente de energía solar más desarrollada en la actualidad es la energía solar fotovoltaica. Según informes de la organización ecologista Greenpeace, la energía solar fotovoltaica podría suministrar electricidad a dos tercios de la población mundial en 2030.

Gracias a los avances tecnológicos, la sofisticación y la economía de escala, el coste de la energía solar fotovoltaica se ha reducido de forma constante desde que se fabricaron las primeras células solares comerciales, aumentando a su vez la eficiencia, y su coste medio de generación eléctrica ya es competitivo con las energías no renovables en un creciente número de regiones geográficas, alcanzando la paridad de red. Otras tecnologías solares,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

como la energía solar termoeléctrica está reduciendo sus costes también de forma considerable.

Cerca del 90% del territorio nacional presenta una irradiación solar que al día fluctúa entre 5 y 6 KWh por metro cuadrado, que representa hasta un 70% más alto comparado con los grandes desarrollos de aprovechamiento solar a nivel global (Atlas de Recursos Renovables Eólicos y Solares, Instituto de Investigaciones Eléctricas-Secretaría de Energía, México).

Nuestro territorio forma parte del llamado "cinturón solar" que lo ubica entre los principales países con un alto potencial solar, con lo que podría generar grandes cantidades de energía para autoabastecimiento y exportación. Adicionalmente, México tiene una importante base para la manufactura de módulos solares fotovoltaicos en América Latina, con una capacidad de producción de 245 MW por encima de Brasil, Chile y Argentina.

En tal virtud considero conveniente que este Honorable Congreso del Estado exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Estado, para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto Estatal de Ecología, mediante los programas necesarios fomenten el uso de la energía solar en los hogares de Oaxaca, como una alternativa ante el incremento de las tarifas de energía eléctrica.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

A C U E R D O :

UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA IMPULSEN PROGRAMAS DE UTILIZACION DE ENERGIA SOLAR EN LOS HOGARES DEL ESTADO DE OAXACA COMO ALTERNATIVA ANTE EL ALZA DE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA PARA CONSUMO DOMESTICO.

T R A N S I T O R I O S :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de FOMENTO DE LA ENERGIA RENOVABLE.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.

COMISIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
COORDINACIÓN POLÍTICA